



JAIZKIBEL

C•A•M•P•I•N•G

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

1. El acceso al Camping está reservado UNICAMENTE a los campistas; cualquier otra persona deberá solicitar a la Recepción el permiso de entrada. En casos excepcionales, el campista podrá solicitar autorización para recibir a familiares o amigos para un tiempo limitado. Estos entregarán en Recepción un documento acreditativo de su identidad, que recogerán a su salida. El visitante será considerado como cliente de jornada. El horario de visitas será de 9 a 21 horas. Los vehículos deberán dejarse en el exterior del camping.
2. La Dirección del Camping en caso necesario expulsará a los campistas que mediante su comportamiento alteren la paz y armonía de los demás campistas o no observen las normas de convivencia, moralidad y decencia, tal y como establece el Reglamento Oficial de Régimen Interior de Camping de la FNCE; así como las expresamente mencionadas en el presente reglamento. El titular de la parcela será responsable de todos los actos imputables a él y a sus acompañantes.
3. Todo campista formalizará los trámites de inscripción en la oficina de Recepción en el momento de su llegada, debiendo hacer mención de todos los conceptos sujetos a pago que vaya a introducir en el Camping. Igualmente, deberán depositar un documento acreditativo de su identidad en la Recepción. El campista deberá abandonar su plaza antes de las DOCE horas del día de su salida, dejándola en perfecto estado, limpia y ordenada. La factura deberá ser liquidada en el momento de la salida mediante tarjeta bancaria o en metálico únicamente, teniendo en cuenta que la salida después de las DOCE horas supone tener que abonar el importe del día de salida. El acceso al Camping está controlado por medio de una barrera automática la cual funciona con una llave magnéticas que se le entrega a su llegada a los clientes, los cuales deberán depositar a modo de fianza (3'00 euros), dicha fianza les será devuelta al finalizar su estancia (en el momento de facturación) siempre y cuando la llave magnética no haya sido extraviada o inutilizada por el cliente.
4. Los menores de 18 años serán solamente admitidos en compañía de un mayor que garantizará toda responsabilidad eventual. Los padres o tutores de menores serán responsables por los daños o accidentes causados por los mismos durante su estancia en el Camping.
5. Sólo el personal de Recepción puede indicar la plaza o dar instrucciones para la correcta instalación de la tienda, caravana o coche. Ningún campista podrá cambiar la plaza asignada a su llegada sin la previa autorización de la Recepción.
6. Los campistas que necesiten usar agua y electricidad, lo indicarán en Recepción en el momento de la llegada. Queda TERMINANTEMENTE PROHIBIDO conectar una clavija no

CIF: B20684577

Ctra. Guadalupe km 22, 20280 Hondarribia (Gipuzkoa)

☎ 943 641 679 📠 943 642 653

www.campingjaizkibel.com / recepcion@campingjaizkibel.com



JAIZKIBEL

C•A•M•P•I•N•G

apropiada. La Dirección se reserva el derecho de permitir el uso de conexión eléctrica a clientes cuya instalación no estuviera en perfectas condiciones. Las cajas de las tomas de la luz deben estar cerradas. Por razones de seguridad los empleados del Camping son las únicas personas autorizadas para examinar las averías y manipular las cajas.

7. Por razones de higiene, y en evitación de posibles accidentes, la Dirección se reserva el derecho de permitir la entrada de perros y otros animales que supongan peligro o puedan causar molestias a los acampados.
8. Queda terminantemente prohibido encender fuego abierto en el interior del Camping.
9. Queda prohibido el exceso de volumen en televisores, radios...
10. Sólo se permitirá un coche titular por parcela, debiendo quedar el mismo estacionado en los aparcamientos o carretera de acceso al Camping.
11. Queda terminantemente prohibida la OCUPACIÓN de otra parcela distinta a la asignada, debiendo quedar libre de personas, así como de objetos. Las carreteras de acceso a las parcelas deberán quedar también a su vez libres de cualquier objeto que pueda entorpecer la libre circulación.
12. No está permitido en modo alguno modificar la naturaleza del terreno en el que se encuentran las parcelas. Por ello está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** plantar arbustos, flores o cualquier otra clase de plantas por parte de los campistas; igualmente está prohibida la instalación de cercados o vallas así como la colocación de suelos y caminos de losas, terrazo y materiales similares. **TODAS LAS PARCELAS DEBERÁN ESTAR LIBRES DE PIEDRAS, TIESTOS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO SIMILAR, IMPROPIOS DE LA ACTIVIDAD CAMPISTA.**
13. La velocidad máxima permitida en el interior del Camping es de 10 Km/h. Con el fin de no molestar el descanso de los campistas, el Camping quedará cerrado a los vehículos y no se permitirá su circulación por el interior del mismo desde las 24h. hasta las 8h. Todo campista que llegue o desee partir entre esas horas, deberá dejar su vehículo en el parking frente a la Recepción.
14. La conducción competitiva o peligrosa de bicicletas queda terminantemente prohibida. El incumplimiento de esta norma podrá ser sancionado con la retención de las mismas por parte de la Dirección hasta el fin de la estancia en el Camping. Los responsables de personas menores, a fin de evitar molestias innecesarias por el incumplimiento de esta norma, cuidarán del buen uso de la bicicleta por parte de aquellos.

CIF: B20684577

Ctra. Guadalupe km 22, 20280 Hondarribia (Gipuzkoa)

☎ 943 641 679 📠 943 642 653

www.campingjaizkibel.com / recepcion@campingjaizkibel.com



JAIZKIBEL

C•A•M•P•I•N•G

15. Para la conservación del terreno, se prohíbe verter agua sucia o residual en el mismo. En parcelas sin desagüe, es obligatorio el uso de recipiente bajo la caravana como receptáculo de aguas residuales.
16. Se ruega a los campistas dejen todas las instalaciones en perfecto estado de limpieza. Está prohibido el lavado de coches dentro del recinto del Camping.
17. Los desperdicios deben ser depositados en los contenedores y papeleras dispuestos a tal fin en las fregaderas y entrada del Camping.
18. El Camping responde, exclusivamente, de las pérdidas o robos de objetos o dinero que hayan sido depositadas en la Oficina de Recepción.
19. Fuera de estos casos, la Dirección queda exenta de responsabilidad por los extravíos, pérdidas, hurtos o daños causados en los objetos propiedad de los campistas, así como las producidas por incendios, inundaciones o fuerza mayor en bienes o integridad personal de los acampados.
20. Los campistas vienen obligados a obedecer las instrucciones que facilite la Dirección en beneficio del buen funcionamiento del mismo, pudiéndose llegar a la expulsión del campista en caso contrario, así mismo no se reconocerá por parte de la Dirección ningún tipo de comisión elaborada por los campistas; las sugerencias si las hubiere serán a nivel particular.
21. Nos esforzaremos en darles el mejor servicio posible y caso de que se presente cualquier problema o dificultad, les rogamos lo pongan inmediatamente en conocimiento de la Recepción, donde se les ayudará en todo lo posible.
22. La Dirección se reserva el derecho de realizar cualquier modificación en el presente reglamento.

CIF: B20684577

Ctra. Guadalupe km 22, 20280 Hondarribia (Gipuzkoa)

☎ 943 641 679 📠 943 642 653

www.campingjaizkibel.com / recepcion@campingjaizkibel.com